



**Sociedad Concesionaria
Centro de Justicia de Santiago S.A.**
Grupo OHL

Santiago, 03 de marzo de 2010
OHL - GG / 087 - 10

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

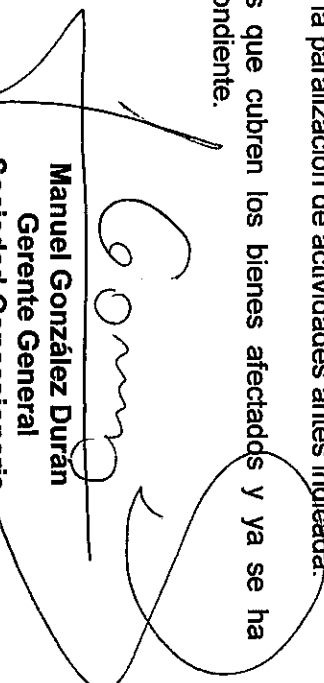
Ref.: Circular N°574
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia S.A.
Inscripción Registro de Valores N°852
R.U.T N° 99.557.380-6

Estimado Señor Superintendente de Valores y Seguros,

En conformidad a lo establecido en la Circular N°574 de fecha 1 de marzo de 2010, informamos lo siguiente:

1. Esta Sociedad mantiene sus operaciones en actividad y sus subcontratistas están también operativos. Las instalaciones a nuestro cargo del Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública en el Centro de Justicia de Santiago, se encuentran operativas. Sin perjuicio de ello, las dependencias a nuestro cargo de los Tribunales de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal que funcionan en el Centro de Justicia de Santiago se encuentran parcialmente paralizadas por causa del terremoto, no obstante lo cual están operativas en un 70% y se espera completar su normalización operativa a la brevedad. Los sistemas básicos de agua potable, electricidad y alcantarillado, bajo control de esta Sociedad Concesionaria están operativos, así como también lo están los sistemas de seguridad y vigilancia.
2. Existen deterioros en las instalaciones y bienes objeto de la concesión, que actualmente inciden en el normal desenvolvimiento de las actividades de la concesión, y que se traducen en la paralización de actividades antes indicada.
3. Existen seguros comprometidos que cubren los bienes afectados y ya se ha formalizado la denuncia correspondiente.

Le saluda muy atentamente,


Manuel González Durán
Gerente General
Sociedad Concesionaria
Centro de Justicia de Santiago S.A.